



Por un futuro con derechos

CIRCULAR INFORMATIVA

Ayer día 21 de octubre, el Sindicato Unificado de Policía en la Región de Murcia celebró su VIII Congreso Federal Territorial, en el transcurso del mismo, entre otras cuestiones fue elegida la Comisión Ejecutiva Federal Territorial, quedando constituida de la Forma siguiente:

Secretario General

Juan Ramón Martínez Navarro

Secretario de Organización y Segunda Actividad:

Agustín Carrillo González

Secretario de Administración y Finanzas:

Sergio Granados Noguera

Secretaria de la Mujer y Riesgos Laborales:

María José Verdú Muñoz

Secretario de Acción Sindical:

Javier Monje Fernández

Secretario de Comunicación y Nuevas Tecnologías:

Francisco Moreno Asunción

Secretario de Formación y Servicios

Juan Carlos Soriano Hernández

En otro Orden de cosas además de las ponencias de Estatutos y Reglamentos, El Pleno del Congreso aprobó la Resolución de tenor literal siguiente:



RESOLUCION DEL VIII CONGRESO FEDERAL TERRITORIAL DEL SINDICATO UNIFICADO DE POLICIA REGION DE MURCIA

SOBRE HECHOS ACAECIDOS EN LA LOCALIDAD DE CARTAGENA

El Sindicato Unificado de Policía en la región de Murcia, reunido el pleno, de su VIII Congreso Federal Territorial, y ante los recientes acontecimientos, ocurridos en la localidad de Cartagena, y que han abocado a la detención, e ingreso en prisión, de 6 compañeros de esa plantilla, acusados de haber dado muerte y arrojado al mar, al vecino de Cartagena, D. Diego Pérez, ponemos de manifiesto, las siguientes consideraciones:

En primer lugar, dar nuestro más sentido pésame a la familia del fallecido en extrañas circunstancias, D. Diego Pérez., y agradecer a la familia, la coherencia, que siempre han mostrado ante los medios de comunicación, en estos momentos para ellos, tan difíciles, sabiendo distinguir, entre lo que pudiera ser un acto aislado, y el resto de servicios y funcionarios del CNP.

En segundo lugar, y como se puso de manifiesto, en la nota de prensa emitida el pasado día 10, ningún policía, quiere como compañero de trabajo, a un asesino, homicida ó delincuente, el SUP., tampoco.

Dicho lo anterior, a los policías como a cualquier ciudadano, le es de aplicación, la presunción de inocencia, y para el SUP., no serán culpables hasta que un juez, con toda su objetividad y sin lugar a dudas, que se desprendan, del análisis, de todas y cada una de las pruebas e indicios, aportados tanto por la Fiscalía y la Parte Acusadora, como los Abogados de la Defensa.

Los policías en la región de Murcia, realizan sus funciones, con total profesionalidad y entrega a los ciudadanos, y bajo el estricto cumplimiento de la ley, y el Orden Constitucional, así, ocurre a diario en las calles de las ciudades del la región, y en todo el territorio Nacional, comportamientos ejemplares, como los llevados acabo, en los desgraciados incidentes del terremoto, que asoló a la ciudad de Lorca, donde cientos de funcionarios de toda la región (De Cartagena también), se volcaron con la ciudad, en interminables jornadas, rescates in situ, en incendios, en accidentes, intentos de salvar a personas en peligro de ahogamiento, poniendo en peligro su

propia integridad física, para salvar vidas, dejándose la suya, estando ó no de servicio, cientos de intervenciones humanitarias, aprensiones de alijos de estupefacientes, que dejan fuera de la circulación de nuestras calles, ese veneno tan toxico, para nuestra juventud, y también, ¿Por qué no decirlo? El cumplimiento de la ingrata orden del desalojo de familias, que en su día no pudieron pagar la deuda contraída con los bancos, dirigidos algunos, por gente sin escrúpulos, que se permiten sobresueldos sin fiscalizar, de cientos de miles de euros, mientras con sus actuaciones, obligan por ley, a la policía, a convertirse, en ejecutor necesario, del acto de desalojo, a pesar de que policías, ven como a otros compañeros, le caen las lagrimas por debajo del casco.

Porque somos humanos y como humanos imperfectos, pudiera ser que algún día, alguien, algún policía, escogiera un camino equivocado; en ese caso, estamos seguros de que recaerá sobre el, todo el peso de la ley, como a cualquier ciudadano, aunque además, su condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, con una condena, de solo tres días de inhabilitación especial, le reservará una ingrata sorpresa, a el y a su familia.

Por ello, ó a pesar de ello, ánimo compañeros y compañeras, seguir así, salir a las calles de la ciudad como siempre, a darlo todo, con la cabeza bien alta, sintiéndose orgullosos y orgullosas, de ser policías, cumpliendo dignamente, con la profesión que elegimos y tanto nos gusta, y volver a casa, que nos espera quien más nos quiere.

Murcia, 21 de octubre de 2014